



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6222

Anuncio de formalización adenda de rectificación de la modificación número 7 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva; así como limpieza viaria y playas»

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AJUNTAMENT D'EIVISSA
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contractación.
- c) Número de expediente: 9795/2023.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contrataciondeestado.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Rectificación de la modificación número 7 del contrato de «Gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos (fracción resto y orgánica), selectiva; así como limpieza viaria y playas».
- c) CPV:90511000-2 servicio de recogida de desechos; 90511100-3 servicios de recogida de residuos sólidos urbanos; 90511200-4 servicio de recogida de desechos domésticos; 90511300-5 servicios de recogida de basuras; 90511400-6 servicios de recogida de papel; 90512000-9 servicios de transporte de desechos; 90610000-6 servicios de limpieza y barrido de calles; 90611000-3 servicios de limpieza de calles; 90612000-0 servicios de barrido de calles; 90680000-7 servicios de limpieza de playas; 44613700-7 contenedores; 44613800-8 contenedores para residuos; 45213250-0 trabajos de construcción de edificios industriales; 45213251-7 trabajos de construcción de edificios industrial.

3. Formalización adenda contrato:

- a) Fecha propuesta rectificación: acuerdo de Pleno de 30 de mayo de 2024.
- b) Fecha de formalización de la adenda al contrato: 7 de junio de 2024.
- c) Contratista: VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- d) Importe de rectificación:

Donde dice:

“INCREMENTO ANUAL DEL COSTE DEL SERVICIO

PRECIO ANUAL ADICIONAL [€]	Precio contrato séptimo año	Incremento [%]
187.426,24 €	8.206.817,75 €	2,28

Esta propuesta de modificación del contrato supondría un incremento anual del servicio de limpieza viaria y de playas del municipio de 187.426,24 € (IVA excluido), y que supone un 2,28 % de incremento en el precio del contrato para el séptimo año (8.206.817,75 €).”

Tiene que decir:

INCREMENTO ANUAL DEL COSTE DEL SERVICIO

PRECIO ANUAL ADICIONAL [€]	Precio contrato séptimo año	Incremento [%]
167.516,38 €	8.206.817,75 €	2,04



Esta propuesta de modificación del contrato supondría un incremento anual del servicio de limpieza viaria y de playas del municipio de 167.516,38 € (IVA excluido), y que supone un 2,04 % de incremento en el precio del contrato para el séptimo año (8.206.817,75 €)."

Donde dice:

"Por lo tanto, respecto al precio total del contrato por diez años de duración y sobre los ingresos totales sin IVA ofrecidos por el concesionario, las modificaciones aprobadas hasta ahora supondrían un 15,80% considerándose dentro del límite del 20% establecido en el apartado 26.2 del PCAP."

Tiene que decir:

"Por lo tanto, respecto al precio total del contrato por diez años de duración y sobre los ingresos totales sin IVA ofrecidos por el concesionario, las modificaciones aprobadas hasta ahora supondrían un 15,70% considerándose dentro del límite del 20% establecido en el apartado 26.2 del PCAP."

Eivissa, (firmado electrónicamente: 20 de junio de 2024)

El alcalde

Rafael Triguero Costa

